



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-2019-MDDH-A**

Daniel Hernández, 18 de Octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA

**VISTOS:**

El INFORME N° 137-2019-GM/MDDH/T, de fecha 17 de octubre de 2019, el INFORME N° 138-2019-MHS-RR.HH-MDDH/T, de fecha 15 de octubre de 2019, y la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2019-SERVIR/PE, del Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y demás recaudos que contiene, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 – Ley N° 30879, autorizó de manera excepcional el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a cuyo efecto se ha emitido la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo directivo, mediante el cual se aprueba los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" con sus respectivos anexos;

Que, mediante el INFORME N° 138-2019-MHS-RR. HH-MDDH/T, de fecha 15 de octubre de 2019, el Señor Nicolás E. Campos Páez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la Aprobación del Cronograma para el nombramiento del personal administrativo contratado, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en cumplimiento a la precitada norma, según el cuadro elaborado y fechas señaladas adjunto al presente, que es parte integrante del informe;

Que, a través del INFORME N° 137-2019-GM/MDDH/T, de fecha 17 de octubre de 2019, el Abogado Armando López Méndez, en su calidad de Gerente Municipal traslada el informe conteniendo los actuados referente a la aprobación del Cronograma para el Nombramiento del Personal Administrativo de esta Entidad, a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Cronograma para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, en aplicación a los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", según el cuadro y fechas señaladas adjunto al presente elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, que es parte integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas, para su cumplimiento y fines según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DANIEL HERNANDEZ  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
Salvo R. Betancal Suárez  
ALCALDE

**CRONOGRAMA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL  
DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
DANIEL HERNANDEZ**

<b>CONVOCATORIA</b>				
1	PUBLICACION DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO	24 DE OCTUBRE DE 2019	PORTAL INSTITUCIONAL Y/O LUGARES VISIBLES DE LA ENTIDAD	
2	PRESENTACION DE SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO	DEL 28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019	MESA DE PARTES DE LA MDDH DE 8.00 AM A 1.00 PM Y DE 2.30 PM HASTA LAS 5.30 PM	
<b>EVALUACION</b>				
3	EVALUACION DE LAS SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO Y LA HOJA DE VIDA PRESENTADO POR LOS POSTULANTES	DEL 05 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ	
4	PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACION DE SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO	27 DE NOVIEMBRE DE 2019		
5	PRESENTACION DE RECURSOS DE RECONSIDERACION	EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019		
6	EVALUACION DE RECURSOS DE RECONSIDERACION	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2019		
7	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION	03 DE DICIEMBRE DEL 2019		
8	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	04 DE DICIEMBRE DE 2019		
9	EMISION DE RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO	EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019		ALCALDIA

